



TEATRO NACIONAL EDUARDO BRITO
Santo Domingo, República Dominicana
RNC 401-05156-7
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA DE INICIO DE PROCESO

Proceso:

VITRINA PARA GALERIA DE LA DANZA Y OBJETOS JUANA

Referencia: **SC-2025-000018**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo la 10:00 horas del día uno (01) de abril (04) del año dos mil veinticinco (2025), procediendo a levantar el Acta de Inicio del proceso de Referencia.

VISTA: la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: la solicitud de Adquisición No. SC-2025-000018 de fecha siete (07) de marzo (03) del año dos mil veinticinco (2025), emitida por RELACIONES PUBLICAS.

VISTO: los Términos de Referencia por el Comité de Compras y Contrataciones para las solicitudes de compras.

Primera Resolución

El Comité de Compras y Contrataciones dicta las siguientes resoluciones:

El procedimiento de selección a utilizar en el presente proceso será “Compras Debajo del Umbral” en función del costo estimado.

Segunda Resolución

El Comité de Compras y Contrataciones manifiesta su total conformidad con los Términos de Referencia y Condiciones de Compras adjuntos a la presente Acta.

Tercera Resolución

Se apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, la Presidenta del Comité ofreció la palabra a los demás miembros del mismo y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento, declaró clausurada la reunión, siendo las quince cincuenta y ocho (11:58) horas, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.



Ray L. Tavárez
Enc. de Compras